

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. TECNORESIDUOS R3, S.L. con NIF B82123050 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE ESTAÑO, 25 POLIGONO INDUSTRIAL -BORONDO- del término municipal de CAMPO REAL) se inscribió en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid con fecha 09 de octubre de 2006.

Segundo. Con fecha 28 de octubre del 2022 y referencia de registro de entrada nº 10/826134.9/22, el interesado presentó modificación de la comunicación previa a que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, deberán presentar una comunicación previa ante la autoridad competente de la comunidad autónoma donde tengan su sede social, las entidades o empresas que transporten residuos con carácter profesional. Dicha comunicación será válida en todo el territorio nacional y se inscribirá por la comunidad autónoma ante la que se haya presentado en su respectivo Registro.

Tercero. Conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, la información de los respectivos registros autonómicos se incorporará al Registro de Producción y Gestión de Residuos que será compartido y único en todo el territorio nacional. A los efectos de esta Ley, las personas físicas o jurídicas cuya comunicación o autorización esté inscrita en los correspondientes registros autonómicos tendrán la consideración de entidades o empresas registradas.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 237/2021, de 17 de noviembre:



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESUELVE

Actualizar la inscripción del interesado cuyos datos se especifican en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
B82123050	TECNORESIDUOS R3, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE ESTAÑO, 25 POLIGONO INDUSTRIAL - BORONDO-		28510	CAMPO REAL
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800105077	13T02A1800007007M	09/10/2006	10/02/2023

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <https://tramita.comunidad.madrid>.



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Asimismo, el transportista deberá:

- Mantener un archivo cronológico actualizado y la documentación acreditativa de las anotaciones realizadas en el mismo a disposición de las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas en las que se encuentren los establecimientos entre los que lleve a cabo operaciones de transporte.
- Realizar los traslados desde el origen hasta el destino, acompañando los residuos con el preceptivo documento de identificación, entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en dicho documento, disponer de una acreditación documental de esta entrega, y cumplir el resto de requisitos previstos en la normativa vigente en materia de traslados de residuos.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener los residuos separados, identificados, envasados y etiquetados durante su transporte con arreglo a la normativa vigente. En ningún caso se admitirá la carga de envases que no se encuentren adecuadamente cerrados, o que presenten defectos en su etiquetado cuando este sea preceptivo.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el **Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura**, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de febrero de 2023
LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

(Ver huella de la firma al pie de la primera página)





Comunidad
de Madrid

TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

ANEXO

NIF	Razón Social	Provincia	
B82123050	TECNORESIDUOS R3, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE ESTAÑO, 25 POLIGONO INDUSTRIAL -BORONDO-		28510	CAMPO REAL
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800105077	13T02A1800007007M	09/10/2006	10/02/2023

RELACION DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCION 13T02A1800007007M

080307	150106	160216	180101	20013642
080308	150107	160505	180102	20013652
080313	150109	160509	180104	20013662
080315	150203	160604	180107	200138
080318	160103	160605	180109	200139
080399	160106	170101	180201	200140
080410	160112	170102	180203	200141
080412	160115	170103	180206	200199
080414	160116	170107	180208	200301
080416	160117	170201	200101	200302
080499	160118	170202	200102	200303
090107	160119	170203	200108	200304
090108	160120	170401	200110	200306
090110	160122	170402	200111	200307
090112	160199	170403	200125	200399
090199	16021423	170404	200128	
150101	16021432	170405	200130	
150102	16021442	170406	200132	
150103	16021452	170407	200134	
150104	16021462	170411	20013623	
150105	16021471	170904	20013632	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036994970165127409617**